

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

El **Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE)** con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 de su Reglamento de Alumnos, así como en el Acuerdo por el que se crea el PASE AUTOMÁTICO en Instituciones de Educación Superior dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

CONVOCA

A las y los egresados o estudiantes del último nivel de la educación media superior, interesados en participar en el **proceso de admisión al ciclo escolar 2020-2**, a una de sus once opciones de carreras de **nivel licenciatura**, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Solicitud de Registro

A partir **del 11 de mayo y hasta el 8 de julio de 2020**, la o el aspirante deberá ingresar a la página web <http://sca.tese.edu.mx/cescolarweb/>, crear un usuario para iniciar su registro y registrar sus datos personales.

Para crear el usuario que le permita ingresar al Sistema de Control Escolar, la o el aspirante deberá **contar con una dirección de correo electrónico**, la cual servirá como medio de comunicación durante todo el proceso.

Durante el registro de datos personales, la o el aspirante encontrará dos opciones para ingresar al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec:

- A. Mediante concurso de selección.
- B. Por pase automático.

La o el aspirante que elija el registro por **CONCURSO DE SELECCIÓN**, deberá escoger dos opciones de carrera, por orden de preferencia. Las carreras de nivel licenciatura que oferta el Tecnológico son las siguientes:

- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Bioquímica
- Ingeniería Química
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Informática
- Ingeniería en Gestión Empresarial
- Contador Público
- Ingeniería Aeronáutica

Si la o el aspirante se encuentra cursando actualmente o ha estado inscrito con anticipación en alguna de las carreras del TESE, no podrá seleccionar la misma carrera, aun cuando haya causado baja, y deberá escoger una diferente, de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Académico - Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

Una vez concluido el registro, no habrá cambio en las opciones seleccionadas, ni en el orden de éstas.

La o el aspirante deberá llenar el cuestionario de contexto e imprimir el formato de solicitud de registro. La Solicitud de Registro contendrá toda la información personal que la o el aspirante proporcione y ésta será protegida conforme a lo mencionado en el Aviso de Privacidad del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.¹

La o el aspirante que manifieste tener una **discapacidad y desee atención diferenciada** durante la aplicación del examen, deberá registrarlo en la plataforma del Sistema de Control Escolar, donde se solicita esta información, para que se le pueda proporcionar la atención necesaria.

La o el aspirante que desee ingresar por **PASE AUTOMÁTICO**, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Pertenecer a alguno de los siguientes subsistemas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México:
 - ✓ Preparatorias Oficiales
 - ✓ Centros de Bachillerato Tecnológico
 - ✓ Colegios de Bachilleres del Estado de México
 - ✓ Telebachilleratos Comunitarios
 - ✓ Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de México
 - ✓ Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
- **Haber finalizado** sus estudios de bachillerato como **estudiantes regulares** en el periodo de **julio 2019** o posterior; o en su caso, demostrar oficialmente **estar cursando el sexto semestre** del bachillerato y ser regulares al momento de su inscripción.
- Comprobar un **promedio general de 9.0** (nueve, punto cero) o su equivalente. Para quienes aún se encuentran cursando, el promedio deberá ser el acumulado **hasta el quinto semestre** del nivel bachillerato.²

SEGUNDA: Pago de Derechos

El pago de derechos para el examen de admisión se deberá realizar a través del Formato Universal de Pago del Portal de Servicios al Contribuyente del Estado de México, únicamente en las ventanillas de las instituciones mencionadas en el mismo formato, la información necesaria para generar el formato Universal de Pago se proporcionará junto

¹ El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec no se hace responsable por diferencias de los datos proporcionados por las y los aspirantes con sus documentos oficiales: acta de nacimiento, CURP y certificado de terminación de estudios de bachillerato. Consulta el aviso de privacidad en <http://www.tese.edu.mx/tese2010/loader.aspx?n=ISFHBEDM>

² Quien aún se encuentren en este supuesto deberá mantener el promedio al momento de egresar del bachillerato y entregar la documentación oficial comprobatoria al TESE en el momento de la inscripción al semestre 2020-2, de lo contrario causará baja.

con la referencia de pago adjunta a la solicitud de registro que se podrá descargar del Sistema de Control Escolar.

Se sugiere, por razones de salud y sana distancia, realizar el pago preferentemente por medio de transferencia bancaria, opción que se encuentra en el Portal de Servicios al Contribuyente del Estado de México.

Para poder realizar el pago, la o el aspirante deberá contar con todos los requisitos para el registro. El costo actual de derechos es de: **\$ 448.00** (Cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)³

Las y los aspirantes que seleccionen la opción de ingreso por **PASE AUTOMÁTICO**, siempre y cuando cumplan con los requisitos definidos en esta convocatoria, **no tendrán que realizar el pago de derechos ni presentar el examen de selección.**

TERCERA: Entrega de documentación y
Expedición de Ficha de Presentación de Examen o Ficha de Aceptación.

A partir de las 9:00 horas del 11 de mayo y hasta las 17:55 horas del 8 de julio de 2020, la o el aspirante deberá ingresar, a la plataforma del Sistema de Control Escolar del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, los documentos de requisito para recibir su ficha de identificación con la que se presentará al examen de selección, o en su defecto, la ficha de aceptación por PASE AUTOMÁTICO, en caso de cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Los documentos que deberá fotografiar o escanear son:

PARA ASPIRANTES QUE OPTAN AL INGRESO POR CONCURSO DE SELECCIÓN:

- Una fotografía de frente, sobre un fondo claro cuidando la iluminación y con apariencia formal (que permita ver el rostro descubierto, con accesorios discretos o sin ellos, cabello recogido y para el caso de los varones, preferentemente sin barba y bigote). Si se cuenta con una fotografía de estudio tamaño infantil, es lo ideal.
- El Formato de Solicitud descargado previamente del Sistema de Control Escolar, firmado.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población CURP (impresa recientemente del portal de RENAPO)
- Certificado de terminación de estudios de nivel Bachillerato, o en su defecto alguno de los siguientes documentos:
 - Constancia de conclusión de estudios de Bachillerato.
 - Historial académico con el 100% de créditos de nivel bachillerato.

³ El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec no ofrece descuentos de ninguna índole en las cuotas de pago establecidas oficialmente. No mantiene convenios con instituciones públicas o privadas, ni intermediarios que puedan otorgar descuentos en las referencias de pago generadas mediante sus sistemas institucionales para realizar algún trámite. Por lo anterior, la Institución no se hace responsable de pagos indebidos.

- Constancia de estudios de la escuela donde se cursa el bachillerato indicando que se concluirá en el presente periodo escolar.⁴
- Comprobante del pago realizado por concepto de derechos de examen de admisión

PARA ASPIRANTES QUE OPTAN AL INGRESO POR PASE AUTOMÁTICO:

- Una fotografía de frente, sobre un fondo claro cuidando la iluminación y con apariencia formal (que permita ver el rostro descubierto, con accesorios discretos o sin ellos, cabello recogido y para el caso de los varones, preferentemente sin barba y bigote). Si se cuenta con una fotografía de estudio tamaño infantil, es lo ideal.
- El Formato de Solicitud descargado previamente del Sistema de Control Escolar, firmado.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población CURP (impresa recientemente del portal de RENAPO)
- **Certificado de estudios** de nivel medio superior.
 - Para Preparatoria Oficial, Centro de Bachillerato Tecnológico, Telebachillerato Comunitario y Colegio de Bachilleres del Estado de México, el certificado deberá estar legalizado.
 - Para Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México el certificado deberá estar validado por la Institución.
 - Para Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, además del certificado, se presentará constancia de validación indicando las fechas de inicio y término de los estudios.
- **Constancia de estudios**, para quienes aún se encuentren inscritos en el sexto semestre del nivel medio superior. La constancia debe indicar la situación de **ser regular y promedio mínimo de 9.0** (nueve, punto cero) o equivalente acumulado hasta el quinto semestre de bachillerato.
- **Acta de nacimiento.**
- **Clave Única de Registro de Población.**

CUARTA: Validación de la información

Una vez completada la etapa de registro y carga de documentos en la plataforma del Sistema, personal de Control Escolar revisará el registro y los documentos de las y los aspirantes.

Si la o el aspirante optó por concurso de selección, cuando se valide **que se ha cumplido con los requisitos**, el Sistema devolverá vía correo electrónico la **ficha de pase al examen** de selección indicando los datos de número de folio del registro, nombre del o la aspirante, carrera seleccionada como primera opción, fecha, hora y lugar de presentación de examen, así como lineamientos generales.⁵

⁴ Las constancias de estudios y los historiales académicos podrán presentarse en versiones digitales emitidas por los sistemas en línea de las escuelas de nivel medio superior. Sólo serán recibidos en esta etapa del proceso de selección. Si el aspirante es admitido para ingresar a una de las carreras del TESE, en su inscripción oficial deberá presentar el Certificado de Estudios de nivel Bachillerato o el documento oficial que indique que ha concluido dicho nivel académico con carta compromiso de entrega del Certificado original.

⁵ Las fechas y horarios se asignan de manera aleatoria de acuerdo con la demanda de aspirantes, por lo que no se procederá a realizar ningún cambio.

En caso de que **no se haya validado el registro**, la o el aspirante, recibirá un mensaje vía correo electrónico indicando que deberá **volver a registrar los documentos**, y hasta que se hayan validado se devolverá la ficha de pase al examen de selección.

Si la o el aspirante optó por PASE AUTOMÁTICO, cuando se valide que **se ha cumplido con los requisitos**, el Sistema devolverá vía correo electrónico la **ficha de aceptación** a la carrera solicitada, indicando los datos de número de folio de registro, nombre de la o el aspirante aceptado, carrera seleccionada, turno, lineamientos de ingreso por pase automático e instrucciones para inscripción a curso propedéutico.⁶

En caso de que no se haya validado el registro, la o el aspirante que optó por PASE AUTOMÁTICO, recibirá un mensaje vía correo electrónico mediante el que se le indicará lo que deberá corregir, o que no procedió su solicitud con los motivos correspondientes. En caso de que no proceda por incumplimiento de requisitos, se le invitará a realizar su registro por la opción de CONCURSO DE SELECCIÓN.

QUINTA: Examen de Selección

El examen de selección tendrá lugar en la fecha y hora señalada en la ficha de pase enviada, entre el **20 y el 25 de julio de 2020**, por lo que ningún aspirante podrá presentar el examen en lugar fecha u hora distintos.

Para tener derecho a presentar el examen de admisión, la o el aspirante deberá imprimir y mostrar la ficha de pase al examen selección, al momento de ingresar al área correspondiente donde firmará la lista de asistencia.

El examen de admisión corresponde a los Exámenes Nacionales de Ingreso a la educación superior (EXANI II) del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), en su versión en computadora, cuyo contenido consta de dos instrumentos, uno de admisión y otro de diagnóstico con base en el área de conocimientos de la carrera solicitada como primera opción. Desde el Sistema de Control Escolar podrá descargar las guías que el CENEVAL proporciona como apoyo para preparar la presentación del examen.

La o el aspirante deberá ingresar únicamente con lápiz, goma, sacapuntas y calculadora básica, el Tecnológico le proporcionará los demás materiales de apoyo necesarios para la presentación del examen. No se permitirá el acceso con dispositivos electrónicos (teléfonos celulares, reproductores de música, audífonos, tabletas, etc.)

- Perderá su derecho a presentar el examen de selección, la o al aspirante que:
 - No se presente a la hora indicada en la ficha de pase al examen.
 - Se presente en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
 - No presente la ficha de pase al examen.

⁶ A quienes ingresan por PASE AUTOMÁTICO, sólo se les exime del pago de derechos por concepto de examen de admisión, los pagos de derechos por curso propedéutico, inscripción semestral y colegiatura deberán ser cubiertos conforme a lo dispuesto por la Dirección de Administración y Finanzas. Los turnos se asignan de manera aleatoria y de acuerdo con la capacidad de grupos. El número de estudiantes aceptados quedará sujeto a la capacidad de los grupos en las carreras que se ofertan.

- Se cancelará el examen de selección a la o al aspirante que:
 - Se le sorprenda el uso de métodos fraudulentos o suplantación de identidad.
 - Utilice en la computadora asignada, aplicaciones diferentes a la del examen de admisión.
 - Utilice algún dispositivo electrónico durante la aplicación del examen de selección.
 - Abandone la sala durante la aplicación del examen de selección sin justificación.
 - Presente una actitud violenta o agresiva contra otros aspirantes o el personal del Tecnológico.
 - Dañe o maltrate de cualquier forma las instalaciones o mobiliario de la Institución.

El examen de selección tendrá una duración máxima de 4 horas con 30 minutos (contadas a partir de la señal de inicio por parte del aplicador). Una vez concluido el examen, ningún aspirante podrá permanecer en la Institución. El día de la aplicación del examen de selección, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec no proporcionará el servicio de estacionamiento para aspirantes y/o acompañantes.

SEXTA: Resultados del Examen de Selección

Los resultados de la aplicación del examen de selección, con las y los aspirantes aceptados, se podrán consultar en <http://sca.tese.edu.mx/cescolarweb/>, el día **30 de julio de 2020**, a partir de las 11:00 horas, donde tendrán que ingresar el número de folio asignado en la ficha de pase al examen y seguir las indicaciones que en la plataforma se señalen.

Las y los aspirantes que resultaron seleccionados, o que fueron aceptados por PASE AUTOMÁTICO, deberán realizar su **registro al Curso Propedéutico** de Licenciatura el día **31 de julio de 2020**, en la misma plataforma, siguiendo las indicaciones.

SÉPTIMA: Curso Propedéutico

Para realizar el trámite de registro al Curso Propedéutico de Licenciatura, las y los aspirantes aceptados por CONCURSO DE SELECCIÓN o por PASE AUTOMÁTICO deberán:

- Ingresar a <http://sca.tese.edu.mx/cescolarweb/>, únicamente los días **30 y 31 de julio de 2020**.
- Generar el formato de resultados del examen de admisión, o la ficha de aceptación que contendrán: su información personal, el turno asignado, el número de referencia de pago, el costo del trámite y el instructivo para generar el Formato Universal de pago del Portal de Servicios al Contribuyente del Estado de México.
- Realizar el pago en las ventanillas de las instituciones relacionadas en el Formato Universal de Pago. El costo actual de derechos es de: **\$ 937.00** (Novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Se sugiere, por razones de salud y sana distancia, realizar el pago preferentemente por medio de transferencia bancaria, opción que se encuentra en el Portal de Servicios al Contribuyente del Estado de México.
- Fotografiar o escanear el comprobante del pago realizado, y registrarlo en la plataforma del Sistema de Control Escolar a más tardar el **31 de julio de 2020**, a partir de las 9:00 y hasta las 11:55 horas.

- Una vez que se valide el registro del pago, las y los aspirantes seleccionados recibirán por correo electrónico el formato de confirmación de registro con los lineamientos del curso propedéutico.

El Curso Propedéutico es obligatorio como parte del proceso de admisión y se realizará del **3 al 14 de agosto**, atendiendo a los lineamientos que se entregarán una vez realizado el registro.

OCTAVA: Inscripción

Las inscripciones se llevarán a cabo los días **13 y 14 de agosto de 2020**, en la planta alta del edificio “D” del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

Las y los aspirantes que resultaron aceptados, deberán:

- Ingresar a <http://sca.tese.edu.mx/cescolarweb/> con el número de folio asignado en la ficha de pase al examen.
- Generar el formato de admisión, el cual contendrá su información personal, y las instrucciones a seguir para realizar la inscripción al semestre, el número de referencia de pago, el costo del trámite y el instructivo para generar el Formato Universal del Portal de Servicios al Contribuyente del Estado de México.
- Realizar el pago en las ventanillas de las instituciones relacionadas en el Formato Universal de pago. El costo actual de derechos es de: **\$4,022.00** (Cuatro mil veintidós pesos 00/100 M.N.).
- Presentarse el día y lugar asignado para realizar la inscripción con la documentación requerida.
- Las y los estudiantes aceptados deberán presentar en original y una copia:
 - Acta de Nacimiento.
 - Impresión de Clave Única de Registro de Población CURP.
 - Formato Universal del Pago y comprobante bancario del pago realizado.
 - Certificado de Terminación de Estudios de Bachillerato⁷ y Constancia de Estudios actualizada o historial académico.
 - Documento de Alta ante el IMSS.
 - Una Protesta Institucional que le será presentada en el momento de la inscripción, misma que deberá leer y firmar de conformidad.

Las y los estudiantes aceptados recibirán una credencial de estudiante y una tira de materias con las asignaturas y el horario que deberán cursar durante el primer semestre de la carrera en la que fueron seleccionados.

La asignación de turno y horarios son inapelables, no se permiten permutas ni cambios de carrera.

El inicio del semestre 2020-2 será el día **17 de agosto de 2020**.

NOVENA: Transitoria

⁷ El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, cuando proceda, solicitará la validación de los certificados de estudios de nivel bachillerato, para el caso de escuelas particulares solicitará a los estudiantes inscritos realizar este procedimiento.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por las Autoridades del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, de acuerdo con la normatividad vigente.

“Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social”
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec